

Política de HSEC, Lineamientos de Política, y Lista de control de diligencias debidas

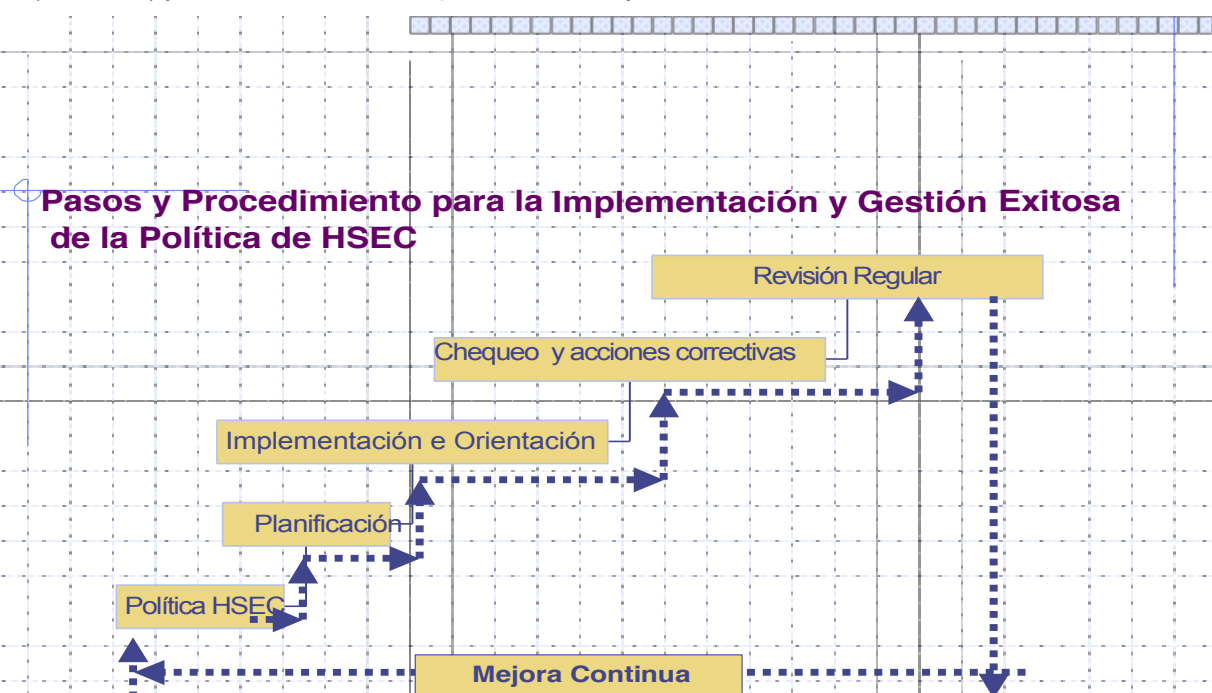
BASADO EN

Buenas Prácticas Internacionales, OHSAS 18000, ISO 14000
A leerse junto con cualquier otra documentación que se estime
necesario.

Condor Gold PLC ("Condor" o la "Empresa") y sus subsidiarios están comprometidos con la implementación de una política de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Trabajo y Comunidad (HSEC), y sobre todo con asegurar que dicha política sea del conocimiento de toda la gerencia, los empleados, los contratistas y los socios, y que sea implementada, revisada e actualizada de forma proactiva.

Esta Política y sus anexos tiene como objetivo asegurar que Condor así como cualquier subsidiario que opere se adhieran a las buenas prácticas en cuanto a las normas de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Trabajo y Comunidad (HSEC) durante todas las etapas y las fases de exploración y el desarrollo de actividades en el País. Además, Condor asegurará que las actividades de los Contratistas y Asociados sean evaluados usando las mismas normas de la Empresa.

La figura a continuación muestra los elementos que intervienen en una buena gestión de salud, seguridad, medio ambiente, trabajo y comunidad, y se basa en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18000) y el sistema internacional de normalización en la gestión del medio ambiente (ISO 14000) y calidad (ISO 9000) y las Normas de Desempeño Ambiental y Social de CFI.



Generalidades de la Política

Cóndor y sus subsidiarios están comprometidos con una gestión proactiva y sostenible de políticas de buenas prácticas de salud, seguridad, el medio ambiente y la comunidad. Este documento comprende los lineamientos de la política en cada área específica.

En vista de lo anterior, la Empresa:

- ◆ Se basará en buenas prácticas internacionales para la exploración y la minería,
- ◆ Implementará los requisitos del medio ambiente y sociales establecidos por las autoridades del País
- ◆ Implementará buenas prácticas en cuanto al trabajo, salud y seguridad
- ◆ Como mínimo, cumplirá con las leyes y normas nacionales, y en conformidad con los Estándares de Desempeño y Directrices de la CFI en cuanto a Medio Ambiente, Salud y Seguridad
- ◆ Establecerá e implementará planes y procedimientos de comunicación, consulta y acceso a la información, tomando en cuenta todos los actores sociales

Siempre que sea posible y necesario, la Empresa ayudará con el desarrollo de políticas y procedimientos locales sostenibles que reduzcan a un mínimo el impacto de la exploración y la minería en el paisaje natural y las comunidades locales, y que aseguren un ambiente seguro para las comunidades y los recursos naturales, incluido la fauna, que resida en las zonas donde podrían realizarse actividades de exploración y minería.

Los principios antes mencionados se aplicarán también con respecto al enfoque de higiene y seguridad para todos los empleados y aquellos individuos, comunidades y empresas que se involucren con o sean afectados por el programa de exploración y todos los programas subsiguientes de evaluación y minería.

Además de los Documentos de Política y Directrices presentados abajo, todos los usuarios de este material deberán también referirse a los Documentos del Sistema de Gestión (incluyendo cualquier Plan de Gestión y/o Procedimientos Operativos Normalizados de ESHS) preparados por la Empresa para las actividades de exploración.

Directrices generales

Las directrices generales a continuación son de aplicación general por el ciclo de vida del proyecto:

Evaluación y Gestión de Riesgos de HSEC	<ul style="list-style-type: none">• Todas las actividades de la Empresa se emprenderán bajo los más estrictos controles de HSEC con todos los planes y procedimientos necesarios para asegurar que los impactos inmediatos sean mitigados y que se establezcan los procesos apropiados de recuperación y rehabilitación.• Los riesgos y peligros de HSEC serán revisados, evaluados, identificados, documentados y manejados de forma permanente.• Se implementará procedimientos para identificar y gestionar los riesgos de HSEC en cada sitio u operación, sea nueva o existente. Estos serán registrados y mantenidos en una Acta de Riesgos HSEC.• Nuevos riesgos y planes y procedimientos de HSEC serán desarrollados, implementados y comunicados cuando sean identificados, y se dará entrenamiento en la gestión de todos riesgos.
--	---

Liderazgo y Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los directores, gerentes, empleados y contratistas entenderán su responsabilidad y demostrarán liderazgo y compromiso con la Política de HSEC. • Los Directores y la Gerencia asegurarán el cumplimiento y revisión regular de la aplicación de la política de HSEC y los riesgos. • La Gerencia y los Supervisores son responsables del cumplimiento de la política de HSEC en su departamento y la implementación y la comunicación de la Política HSEC y se encargarán de que se convoquen reuniones regulares para difundir los procedimientos y monitorear su cumplimiento. • Los Gerentes y Supervisores se asegurarán que los Contratistas estén informados de los procedimientos y reciban instrucciones claras con respecto al HSEC.
Requisitos Legales, Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los gerentes, empleados y Contratistas se asegurarán de estar familiarizados y de que cumplan con todas las normas y directrices (del Estado, Gobierno Local o de la Empresa) antes de comenzar cualquier programa de trabajo. • Los Directores y la Gerencia son responsables de asegurar que se establezcan sistemas en donde los procedimientos del HSEC sean documentados, expuestos, distribuidos y de que se establezcan y mantengan registros, que sean precisos, legibles e identificables.
Contratistas y Socios	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de servicios, compras, alquiler o arrendamiento de equipo y materiales, así como actividades con socios, se llevan a cabo de tal forma que se minimice cualquier consecuencia negativa de HSEC y, cuando sea posible, se mejoren las oportunidades de desarrollo de la comunidad. • Se establecerán sistemas para asegurar que los Contratistas, proveedores y socios cumplan con las HSEC de conformidad con las políticas HSEC de la Empresa, y que se implementen medidas correctivas y sanciones económicas en caso de violaciones graves. • Los contratistas y proveedores deberán cumplir con todos los requisitos de HSEC de la Empresa. Todos los documentos de oferta deben especificar este cumplimiento. • Los contratistas y proveedores proveerán de manera permanente información acerca de los riesgos asociados con sus equipos, productos y servicios. • Todo contratista y proveedor clave será sujeto a monitoreos regulares para asegurar el cumplimiento con la HSEC.
Monitoreo, Intervención y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones y sistemas de HSEC serán monitoreados, auditados y revisados por la gerencia para identificar tendencias, medir progresos, evaluar el cumplimiento, comunicar problemas e impulsar la mejora de forma continua.

Política del Medio Ambiente

Introducción

Es la opinión de la Empresa que una buena gestión del medio ambiente en cada etapa de exploración, prospección y área minera, procedimientos de salud y seguridad proactivos, una interacción transparente con las comunidades locales, y la implementación de gastos prudentes y rendimiento empresarial, constituyen las bases de una exploración exitosa y un desarrollo sostenible.

Todos los programas de trabajo de Exploración, Prospección y Evaluación se implementarán bajo los más estrictos controles de gestión ambiental con todos los planes y procedimientos establecidos para asegurar que los impactos inmediatos en el medio ambiente sean mitigados en cuanto sea posible y que se implementen procesos de recuperación y rehabilitación apropiados.

Directrices Ambientales para las diferentes Fases de Trabajo

Además de las directrices antes presentadas, la Empresa seguirá las siguientes directrices:

Etapas de Prospección y Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• La Empresa evitará, en la medida de lo posible, daños, corte y/o eliminación de árboles nativos.• La Empresa evitará daños a sitios espirituales.• La Empresa minimizará el uso y el impacto de sus vehículos.• Clavijas marcadoras serán colocadas en posiciones apropiadas y se asegurará de que estas puedan ser removidas al finalizar los programas de trabajo.• Durante el muestreo de suelo y/o sedimentos, se minimizará el efecto en la capa superficial del suelo y se reemplazará la materia vegetal.• Se asegurará que la remoción de suelo y materia rocosa no cause efectos adversos en el agua ni erosión.• La Empresa removerá toda basura, cinta y material plástico de las áreas de trabajo.
Movilización/ De-Movilización del Campo Establecimiento y Traslado del Campo	<ul style="list-style-type: none">• La Empresa consultará con todas las autoridades relevantes para establecer directrices apropiadas y autorizaciones para los estudios topográficos.• La Empresa mostrará respeto por los sitios culturales y ecológicamente sensibles y colaborará a como se ha mencionado.• Se mostrará conciencia y comprensión cuando se efectúen operaciones dentro de o próximo a áreas protegidas.• Se mostrará respeto hacia las comunidades y se consultará de antemano con los actores sociales.• Se ocuparán los campamentos existentes o áreas despejadas para establecer los campamentos, parqueo y el procesamiento de muestras.• Se ocuparán carreteras y vías de accesos existentes y se consultará con las autoridades y las comunidades si resulta necesario construir nuevos accesos.• Una vez terminado el proyecto, se cerrarán todas las salidas a carreteras y

	<p>trochas que se hayan construidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asegurará que todos los combustibles y lubricantes sean almacenados de forma apropiada utilizando revestimientos y bermas para contener derrames. • Cuando los programas sean completadas, se removerá todo artículo, basura y cualquier objeto o sustancia extraños. • Rehabilitar, incluyendo emparejamiento y reparación de áreas perturbadas, y el reemplazo de la capa superficial del suelo y del material vegetal. • Cubrir derrames de combustible y aceite con suelo limpio y vegetación no constituye una manera eficaz de rehabilitar del área.
<p>Trabajos de Exploración y Actividades Aliados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Previo a la exploración se llevará a cabo un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y Social ("ESIA") adecuado y en proporción al trabajo planeado, en armonía con las normas de desempeño del CFI. • El objetivo de este procedimiento será recoger información de línea base desde temprano, para identificar y mitigar los impactos durante los estudios de exploración, planificación y factibilidad, y desarrollar medidas de mitigación adecuadas a la naturaleza y la escala de las actividades, para asegurar un ambiente de post-exploración que sea productivo, auto-sostenible y libre de peligros. • El proceso de ESIA identificará y dará posibles soluciones a asuntos relevantes para el proyecto como son biodiversidad, suelo, ecología, fauna y flora, calidad del aire, uso y calidad del agua, uso y conservación de energía, manejo de residuos sólidos y líquidos, el impacto de los vehículos, el manejo, almacenamiento y uso de materiales peligrosos (ej. combustibles y aceites), la adquisición, indemnización y reclamación de tierras en aéreas de exploración y los impactos en las comunidades. • Los Planes/Procedimientos o planes de acción de gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad adecuados para la exploración serán formulados en consulta con las autoridades del medio ambiente y minería, las comunidades locales, y otros actores sociales, y abordarán los impactos identificados en el proceso del ESIA. • La Empresa no hará ni será implicada en ninguna exploración u operaciones en Parques Nacionales u otras áreas designadas como áreas protegidas. • La Empresa no participará ni se verá implicada en cualquier exploración u operación que resultaría en la destrucción o degradación considerable de un hábitat crítico natural, según la definición de la aplicación IFC PS6 (Norma de Desempeño de la Biodiversidad). • La Empresa implementará un procedimiento en caso de hallazgos arqueológicos en conjunto con las autoridades correspondientes en caso se descubran durante el desarrollo de las actividades de exploración. • La Empresa considerará oportunidades y opciones para la conservación de los recursos reduciendo el uso del agua y buscando oportunidades para reciclar y reutilizar el agua durante las actividades de perforación. • La Empresa y las empresas perforadoras contratadas utilizarán únicamente lodos biodegradables durante la ejecución de las actividades de perforación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Previo a cualquier desarrollo de una mina, la Empresa tendrá que desarrollar un ESIA apropiado para dicha fase que sea adecuado a las Normas de Desempeño de la CFI y Buenas Prácticas Internacionales del Sector (GIIP). Dicho ESIA tendrá que ser completamente integrado con el estudio de factibilidad (diseño) del proyecto para evitar, reducir, mitigar y manejar los riesgos e impactos de ESHS más relevantes. • Las Normas de Desempeño del CFI y los Directrices del EHS (General y de Minería) se encuentran con los siguientes enlaces: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/IFC+Sustainability/Sustainability+Framework/Sustainability+Framework+-+2012/Performance+Standards+and+Guidance+Notes+2012/ http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/IFC+Sustainability/Sustainability+Framework/Environmental%2C+Health%2C+and+Safety+Guidelines/
--	--

Directrices Ambientales para Otras Actividades durante la Exploración

Muestreo de masa (por medio de Tajo Abierto)	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en un lado la capa superficial del suelo y materia vegetal y proteger la capa superficial del suelo de los efectos climáticos. • Minimizar la eliminación y el daño de árboles nativos. • Realizar la extracción de una forma sistemática y asegurar que la rehabilitación sea una parte integral del programa minero. • Asegurar que las presas de colas sean seguras y que no contaminen las aguas superficiales o subterráneas. • Asegurar la estabilidad de las paredes del tajo. • Asegurar que el impacto de la operación se limite a un área lo más pequeña posible. • Rellenar excavaciones de muestreo una vez completados, reemplazar roca y otros materiales, y cubrir con la capa superficial del suelo y material vegetal.
Prueba a Cielo Abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la estabilidad de las paredes del tajo y las instalaciones para el almacenamiento de agua. • Minimizar las emisiones de polvo, ruido, vibraciones y los impactos visuales. • Prevenir impactos negativos en las aguas superficiales y subterráneas. • Minimizar el daño a la biodiversidad y la reducción de la capacidad del suelo. • Rehabilitar de forma progresiva las aéreas afectadas por la minería.
Instalaciones de Procesamiento Mineral	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar los impactos negativos en la calidad del aire y minimizar los niveles de polvo. • Minimizar el uso de agua y energía.

	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar los derrames, la generación de desechos y disponer adecuadamente de los desechos que no se pueden evitar. • Evitar los impactos adversos en las aguas subterráneas y superficiales.
Desechos sólidos del Proceso y Material Estéril	<ul style="list-style-type: none"> • Contener la filtración de contaminantes. • Prevenir inundaciones y fallas en las presas de colas. • Minimizar la dispersión de polvo. • Minimizar daños ocasionados a la biodiversidad y evitar la enajenación de las tierras.
Desmantelamiento y Clausura de las Actividades de Exploración	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar y restaurar la biodiversidad. • Prevenir impactos negativos en las aguas superficiales y subterráneas. • Asegurar la estabilidad y la viabilidad a largo plazo de las superficies rehabilitadas. • Manejar los asuntos socio-económicos para minimizar los impactos socio-económicos negativos.
Construcción del Pueblo, la Carretera y el Aeródromo	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar con las autoridades y las comunidades para asegurar la optimización de las localidades y la infraestructura. • Minimizar la dispersión de polvo, las molestias y el ruido.

Política de las Relaciones Comunitarias, Comunicaciones Y Notificaciones

Introducción

Se considera que una interacción proactiva con los actores sociales que serán afectados por los programas de exploración y desarrollo de la Empresa, es una parte importante de la inversión a largo plazo que ésta planea en el País.

La Empresa reconoce que desde el inicio del programa, y mientras éste progresa, será importante:

- ◆ comunicar e interactuar de manera proactiva con cualquier comunidad o actor social que sea afectada por sus programas,
- ◆ informar y obtener el apoyo por medio de un consenso de mutuo acuerdo con toda la gama de actores sociales que sean impactados por la exploración, la evaluación y el desarrollo.

En este sentido, la Empresa trabajará de forma activa y transparente con las autoridades gubernamentales, otros grupos selectos, organizaciones no gubernamentales, y las comunidades mismas, para asegurar que las éstas estén informadas sobre las actividades de la Empresa, y que se reduce a un mínimo el impacto en las comunidades.

Al momento de implementar programas de perforación, evaluación y otros, la Empresa se esforzará para identificar maneras de gestionar los efectos de tales trabajos en las comunidades y la mejor forma de proveer beneficios a las comunidades a través de las actividades de la Empresa.

Directrices para Notificar a los Actores Sociales y a la Comunidad

Las siguientes Directrices de Notificación serán aplicables en toda fase de exploración, prospección, muestreo y minería.

Gestión de los Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Planes de gestión social o Planes de Acción serán elaborados siguiendo las buenas prácticas y en consulta con las autoridades ambientales y del sector minero, comunidades locales y otros actores sociales, para abordar los impactos identificados durante el proceso del EIAS.
Amplia Consulta con los Actores Sociales	<ul style="list-style-type: none"> La Empresa desarrollará un mapeo de actores sociales para identificar aquellos que sean relevantes (comunidades, ONGs, gobierno, etc.) para el Proyecto que fundamente la preparación del Plan de Relacionamiento con los Actores Sociales (SEP). Sobre la base dicho mapeo, la Empresa quizá necesite desarrollar un SEP relevante a las actividades que se realicen. Este SEP deberá apoyar la comunicación y consulta de la Empresa con todas las personas o grupos de personas, ajenos a las operaciones que podrían ser afectados por o que podrían tener inquietudes debido a las actividades en las zonas donde viven o trabajan. La Empresa asegurará que se mantenga la consulta y diálogo durante todas las etapas para identificar y trabajar con los actores sociales en el desarrollo de estrategias que responden a sus inquietudes y expectativas. El contexto local y los factores culturales serán considerados en todo momento para facilitar la comprensión y un dialogo informado. La Empresa, cuando sea apropiado, solicitará la asistencia de terceros independientes, facilitadores, ONG y otras organizaciones creíbles para ayudar en este proceso.
Las Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> La Empresa buscará la participación constante sobre cuestiones que puedan afectar a las comunidades. La Empresa promoverá relaciones sólidas y mejorará las capacidades de las comunidades donde desarrolle sus actividades de forma permanente. Siempre que sea posible, el apoyo a los proyectos comunitarios reflejará las prioridades de la población local, la sostenibilidad y rentabilidad.
Manejo de Quejas y Reclamos	<ul style="list-style-type: none"> La Empresa desarrollará un proceso y un procedimiento de atención a Quejas y Reclamos para responder oportunamente a las inquietudes y quejas de los actores sociales de la comunidad.
Notificación a la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> La Empresa iniciará un proceso de notificación y comunicación con la comunidad, previo a desarrollar sus actividades y notificará a la comunidad, tal comose señala a continuación: El proceso de notificación incluirá, como mínimo, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Ubicación general, con referencia de puntos locales específicos. Fecha prevista para el inicio del trabajo. Tiempo de duración previsto para el trabajo. Invitación a comunicarse en caso de inquietudes o comentarios. Datos de contacto de los representantes de la empresa.

Los organismos gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • La Empresa respeta las leyes del país, a la vez que trata de observar, dentro de sus operaciones, los estándares universales sobre prácticas responsables y equitativas de derechos humanos. • La Empresa tiene como objetivo ser y de ser vista como una entidad socialmente responsable y un inversionista de preferencia.
Organizaciones No Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • La Empresa tiene como objetivo desarrollar relaciones constructivas con las Organizaciones No Gubernamentales. • El aporte de estas organizaciones se considera importante en términos de promover mejores prácticas e e incrementar nuestra comprensión de las comunidades anfitrionas.
Facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> • Se tomará en cuenta las condiciones locales, y cuando dichas condiciones lo requieran (por ejemplo donde haya altos niveles de analfabetismo), se realizarán visitas a las comunidades locales. El equipo que se encargara de hacer estas visitas se conformará, como mínimo, de: <ul style="list-style-type: none"> a) Un representante de la Empresa familiarizado con la operación. b) Un oficial de relaciones comunitarias.
Revisión y Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de los procesos de comunicación, consulta, y participación será revisada de forma regular con la colaboración de los actores sociales.

Política de Trabajo, Higiene y Seguridad

Introducción

La salud y seguridad de sus empleados, contratistas, comunidades afectadas y cualquier otro actor que participe y que sea afectado por las actividades de Cóndor son esenciales para el éxito de la empresa a largo plazo.

La empresa establecerá y mantendrá una relación constructiva de gestión de trabajo , promoverá el trato equitativo, la no-discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores.

Se hará todo esfuerzo, por medio de capacitaciones, revisiones periódicas, y sesiones informativas y otros procedimientos para asegurar que las buenas prácticas en el trabajo y las políticas de higiene y seguridad sean implementadas y mantenidas por la empresa, incluyendo la investigación de accidentes e incidentes, y la implementación de las conclusiones del mismo. Y se tomarán medidas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

La meta de la Empresa es siempre de lograr cero lesiones con tiempo perdido (LTPs) y muertes.

Directrices de Higiene y Seguridad

Gestión de Riesgos, HSEC Registro de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la identificación de la gestión de riesgo en Higiene y Seguridad se llevarán a cabo en cada sitio u operación, nueva o existente, y serán registrados y guardados en un Registro de Riesgos.
Requisitos Legales,	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá facilitarse al trabajador información acerca de los derechos

<p>Documentación</p>	<p>laborales según las leyes nacionales de trabajo y e empleo, incluyendo salarios, beneficios, términos y condiciones que deberán ser proporcionados a los trabajadores a más tardar en el momento de su contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores y Contratistas entienden que tienen el derecho y la responsabilidad de parar o rehusar trabajar bajo condiciones inseguras, y que deben informar de estas condiciones a la gerencia de inmediato. • Respetar los derechos legales de los trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos de trabajadores y se respetará los convenios colectivos. Asegurar que los términos de condiciones de empleo sean conforme a las leyes nacionales y las normas internacionales de trabajo. • En el caso de que sea necesario una reducción de personal, la Empresa desarrollará un plan para la reducción de personal, consultará con los actores sociales pertinentes, incluido los representantes de los trabajadores, implementará un mecanismo de atención a quejas y reclamos e implementará medidas para asegurar que la selección de trabajadores a ser despedidos sean en base a criterios objetivos. • Se dará un contrato por escrito estipulando los términos y condiciones de empleo a todo trabajador y contratista. • Se dará a los trabajadores y contratistas una colilla de pago, explicando cómo se calcule los salarios y las retenciones.
<p>Procedimiento para Reclamos de los Trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollará e implementará un mecanismo de quejas y reclamos y esto debe ser accesible a todos los trabajadores y contratistas. Los reclamos pueden ser presentados de forma anónima. Se responderá a todo reclamo dentro de un periodo razonable de tiempo. La empresa llevará un registro de las quejas, reclamos y respuestas, para documentar el proceso.
<p>Conciencia, Competencia y Comportamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La gerencia y personal, incluidos todos los jefes de proyectos y supervisores, deben asegurarse que ellos, sus empleados, Contratistas y visitantes gocen de una buena salud y sean capaces de realizar sus tareas de manera competente. • Las instrucciones que abordan los objetivos, peligros, riesgos, controles y comportamientos pertinentes del HSEC se llevarán a cabo y serán documentados para los empleados, contratistas y visitantes al comienzo de su empleo o visita al área. • Sesiones de formación y reforzamiento se llevarán a cabo de forma regular para reforzar la política de HSEC y el manejo de riesgos. • Se realizará formación intercultural para estos empleados y contratistas que trabajen con personas de diferentes culturas. • Se implementarán medidas para asegurar que las decisiones relacionadas con el empleo (oportunidades de contratación, despido, promoción y formación) se basan en criterios no-discriminatorios.
<p>Comunicación, Consulta y Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá la comunicación y consulta entre los Directores, la gerencia, los empleados, contratistas y otros actores sociales. • Se fomenta la participación y retroalimentación de parte de los empleados, contratistas y actores sociales y se llevará un registro y revisará las

	<p>acciones de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá una comunicación y consulta abierto con el gobierno, las autoridades y otras organizaciones, para contribuir al desarrollo de políticas públicas, legislación pertinente y las iniciativas educativas. • Se desarrollará una Política de Recursos Humanos y este será distribuido a todos los empleados y contratistas en su lengua materna y en una versión fácil de entender. En el caso de que haya empleados que sean analfabetos, se proveerá la información por medio de reuniones regulares. • Se dará formación en los principios de la Política de Recursos Humanos a todo empleado o contratista nuevo, reasignado y/o temporero.
<p>Seguridad Personal y de Propiedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleados y contratistas serán conscientes y tendrán en mente los posibles riesgos a la seguridad personal que puedan encontrarse en el entorno local donde desarrollan sus labores y esto también se extenderá al uso de las instalaciones y propiedades de la empresa. • Es importante que sean conscientes de los riesgos del secuestro de vehículos, robo de objetos personales, hurtos, entre otros y de que implementen en todo momento medidas apropiadas para reducir a un mínimo tales riesgos.
<p>Operaciones, Inspecciones y Mantenimiento</p>	<p>Transporte Vial y Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo personal debe obedecer las normas de transporte vial y los límites de velocidad. • Todos los empleados, incluidos la gerencia y los directores deben, en la medida posible evitar viajar por la carretera por la noche y deben tener presente siempre los peatones y animales en las vías y las orillas de las carreteras. • Todos los vehículos personales deben tener un extintor de fuego tipo automotriz aprobado por el Representante de HSEC, lo cual debe ser revisado regularmente y relleno o reemplazado inmediatamente después de usarse. • Un extintor de fuego portátil de un tipo y tamaño aprobado será montado de forma visible en cada camión de apoyo y maquinaria pesado. • Personal viajando en vehículos en o fuera de la carretera dentro del área de operaciones de la Empresa, incluido en el plantel, deben usar el cinturón de seguridad en todo momento • Los teléfonos celulares no deben usarse mientras los vehículos estén en movimiento, las llamadas no deben ser contestadas hasta que el vehículo sea estacionado. • Todo personal debe ir dentro del vehículo con el cinturón de seguridad puesto, no se debe transportar personal en la parte de atrás de los vehículos abiertos. • Debe haber un medio eficaz de comunicación en cada vehículo, sobre todo cuando se visite lugares remotos. <p>Lugares de Trabajo y Campamento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo lugar de trabajo debe mantenerse limpio y ordenado, y los equipos y

	<p>pasillos libres de grasa, aceite y otros peligros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los lugares de trabajo tienen los extintores de fuego apropiados en lugares visibles. • El Personal en los lugares de trabajo deben ser familiarizados con la ubicación y el uso de los extintores y haber recibido formación en su uso. <p>Instalaciones y Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las instalaciones y los equipos serán operados, mantenidos en buen estado, inspeccionados y probados dentro del marco de la política de HSEC y los procedimientos de gestión de riesgos. • Toda maquinaria, herramientas y los equipos utilizados en el desarrollo actividades de trabajo deben mantenerse en buenas y seguras condiciones de operación, y deben operarse de acuerdo con las prácticas seguras de operación. • Todas las partes peligrosas o en movimiento (incluyendo, pero no limitado a cadenas, correas, piñones, ejes, acoplamientos y embragues) deben estar cubiertos de forma adecuada con protectores de seguridad para evitar accidentes o heridas. • Toda maquinaria o equipo a ser reparado debe ser aislado de la fuente de energía antes de hacer la reparación. • Todos los generadores eléctricos, aparatos, accesorios, cables de alimentación y herramientas eléctricas que se usan en las instalaciones se ajustarán a las especificaciones/normas aprobadas, serán probados rutinariamente e inspeccionados regularmente por un electricista calificado. • Los mangos de madera de herramientas de mano, tales como hachas, mazas, palas, picos, rastrillos, etc., que se usan en conexión con los Servicios, serán debidamente asegurados y libre de astillas. <p>Materiales inflamables y cilindros de gas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales inflamables como diesel, gasolina, aceites y cilindros de gas serán aislados y almacenados en un área designada y despejada. • Se evitarán en lo posible los aditivos tóxicos. • Cilindros de oxígeno, acetileno, y propano utilizados por los empleados serán debidamente asegurados en posición vertical en todo momento. • Los extintores de fuego deben estar colocados a una distancia segura de dichas aéreas designadas. <p>Primeros Auxilios y Emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suministrará cada vehículo de apoyo con un botequín de primeros auxilios apropiado al número de personal en el área. • Todo el personal debe saber dónde se encuentren dichos botiquines y como usarlos, y una persona debe ser asignada la tarea de revisar y reabastecer los botiquines de primeros auxilios regularmente. • Equipos de comunicación de emergencia deberá estar disponible en todas las instalaciones u operaciones. • Los Gerentes y/o Supervisores deben realizar inspecciones periódicas de seguridad a toda la maquinaria, herramientas y los equipos e informar
--	--

	<p>cualquier deficiencia a la Gerencia de inmediato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los gerentes, los supervisores y en la medida posible, todos los empleados habrán completados una formación en Primeros Auxilios. <p>Contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> A la hora de contratar nuevos empleados, verificar que sean mayores de 18 años, revisando sus documentos de identificación. La Empresa no se quedará con los documentos originales de identificación de ninguno de los empleados.
Notificación e Investigación de Incidentes	<ul style="list-style-type: none"> Los daños corporales o accidentes causando lesiones con tiempo perdido y/o daños o pérdidas materiales que causen una interrupción en las operaciones normales deben ser informados, documentados, investigados y analizados de manera oportuna de acuerdo con los procedimientos especificados. Incidentes con la potencial de producir consecuencias similares a las antes mencionadas deben ser reportados y documentados de manera similar. Se deben tomar medidas correctivas y preventivas y documentar y difundir las lecciones aprendidas entre el personal.
Manejo de Crisis e Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos y recursos serán establecidos para responder de forma eficaz ante crisis y emergencias. La gerencia y los Supervisores tendrán la responsabilidad de asegurar que todos los empleados y contratistas tengan un conocimiento completo de todos los procedimientos. Todos los empleados y Contratistas deben asegurarse de que tengan conocimiento de los procedimientos y reconocer haber recibido dicha información. La Empresa trabajará con las comunidades locales para informarles y crear conciencia de posibles emergencias y acciones para responder ante emergencias.
Monitoreo, Intervención y Revisión	<ul style="list-style-type: none"> Se hará un monitoreo, intervención y revisión del funcionamiento y los sistemas de HSEC, con el fin de identificar las tendencias, medir los progresos, evaluar el cumplimiento, comunicar problemas e impulsar la mejora continua.
Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> Se hará una evaluación de los Empleados y Contratistas para averiguar su estado físico para trabajar y que sean protegidos de riesgos a su salud que se derivan de su trabajo. Evaluaciones de salud e higiene ocupacional, y programas permanentes de vigilancia médica, se realizarán para todas las ocupaciones, tareas y entornos de trabajo, en conformidad con el riesgo de exposición. Los empleados tendrán acceso a los servicios médicos y primeros auxilios necesarios, según la ubicación y la naturaleza de las operaciones. Los contratistas asegurarán de que sus empleados reciben la protección necesaria en términos de los requisitos médicos y de salud.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Empresa promoverá un enfoque que anime a los empleados y contratistas a someterse a una evaluación para asegurar que tengan el estado físico necesario para trabajar. Cualquier información o registros médicos se mantendrán confidenciales.
VIH - SIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y gestionar en la medida de lo posible los problemas a la salud de la comunidad que tengan que ver con las operaciones de la Empresa. • Pruebas y asistencia socio psicológica voluntarias para VIH - SIDA están disponibles para todo empleado, y se invitará a los contratistas y sus empleados a participar en este programa de servicio (si es apropiado). • La Empresa apoya e implementa programas de sensibilización sobre el SIDA de forma permanente.
General	<ul style="list-style-type: none"> • La Empresa promueve y alienta un modo de vida sana y saludable entre los empleados, contratistas, las comunidades y los individuos que trabajan por la empresa, o que se contratan o las con que interactúa.

Etapa de Desarrollo
El Enfoque de Gestión Social

Introducción

La Empresa reconoce los beneficios de colaborar y trabajar con las comunidades locales para el beneficio de todos los actores sociales. En este sentido, la empresa comunicará y consultará con las comunidades locales y los actores sociales con miras a fomentar la comprensión mutua y beneficios compartidos, por medio de promover y mantener el diálogo y relaciones de trabajo abiertas y constructivas.

Con el fin de maximizar los beneficios derivados de cualquier desarrollo de minería, la Empresa se asegurará que todas las operaciones de construcción o minería realizadas por ésta, sus subsidiarios y/o empresas conjuntas en las que participe, cumplan con las siguientes pautas:

Pautas de Desarrollo

- En la medida posible la empresa se valdrá de la experiencia de proyectos similares en otros partes del mundo y replicará las iniciativas positivas.
- Implementar las Normas de Desempeño Ambiental y Social de la CFI.
- Dar apoyo a y mejorar (i) las comunidades locales y (ii) promover la conservación integrada de los recursos y el uso que se les da en la región.
- Toda inversión en la comunidad debe ser estratégica y tomar en cuenta la construcción de capacidades y la sostenibilidad de los programas sociales.
- En la medida que sea factible, dar apoyo al desarrollo económico de la región que no sea vinculado directamente con el proyecto.
- Apoyar proyectos relacionados con el desarrollo de la cadena de suministros y sus vínculos.
- Priorizar la contratación de personal local.
- Proveer programas de capacitación para los puestos de trabajo disponibles.
- Apoyar las iniciativas de la comunidad en la gestión de los recursos naturales.
- Apoyar programas que aborden el tema de VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, trabajando en lo posible con el "Manual de Minería y VIH/SIDA " del CFI vigente.
- Apoyar iniciativas para desarrollar el recurso acuífero.
- Apoyar la capacitación y desarrollo de las instituciones, en particular en las áreas del monitoreo y la gestión de la conservación de los recursos.
- En la medida posible, desarrollar requisitos para infraestructura sostenible en consonancia con las necesidades de la comunidad.
- Investigar y aplicar los beneficios derivados del uso del conocimiento local.

Firma:

[Mark Child]

Presidente

Fecha: El 24 de Diciembre del 2014